

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día uno de diciembre de dos mil quince, en el **HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO "LOZANO BLESA"**, sito en [REDACTED], en Zaragoza.

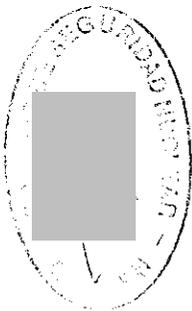
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada Diagnóstico y tratamiento médico, cuya autorización de modificación (M0-2), fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas. Ministerio de Economía, en fecha 29 de agosto de 2003.

Que la Inspección fue recibida por: D. [REDACTED]: Gerente. D. [REDACTED], Jefe del Servicio de Física y Protección Radiológica. D^a. [REDACTED] Supervisora de la instalación, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La inspección se realizó en presencia de D^a. [REDACTED], Residente de 3er. Año.-----
- En el momento de la inspección se encontraba almacenado en la instalación, señalizada, en el interior de una cámara frigorífica, provista de acceso controlado, material radiactivo marcado con I-125, dentro de los límites autorizados.-----
- El S^o de Física y Protección Radiológica y el personal de la instalación, realiza medidas periódicas de radiación y contaminación, disponiendo la instalación de dos



equipos de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], con sonda LB-1236 nº. 1035, así como un contador de centelleo líquido [REDACTED] modelo [REDACTED], con fuente radiactiva de Ba-133 de 18.8 µCi de actividad en origen, fuera de uso.-----

- Disponen de medios adecuados de: Manipulación y almacenamiento de material y de residuos radiactivos, descontaminación, extinción de fuego y superficies en general.-----
- El personal de operación es controlado dosimétricamente, mediante dosímetros de muñeca, de los registros correspondientes al mes de noviembre-2015, correspondientes a siete usuarios, no se deducen valores significativos.-----
- Fue exhibido el Diario de Operación de ref. 171/06.-----
- El resto de la documentación fue revisada en el Servicio de Física y Protección Radiológica, figurando en el Acta de Inspección de la instalación de radioterapia (IRA-0423).-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a siete de diciembre de dos mil quince.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO "LOZANO BLESA"** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Respecto al acta CSN/AIN/36/IRA-0640/15, Laboratorio de Hormonas, Inspección nº 36, no se desprende objeción alguna a especificar en el apartado Trámite.

Respecto a la consideración de documento público del acta de inspección, debe considerarse como información reservada y confidencial y no ser publicada toda aquella que induzca a deducir:

- identidades de personas (ley de protección de datos personales)
- ubicaciones y actividades de fuentes radiactivas y sus referencias, equipos emisores de radiación, ubicaciones concretas de las instalaciones radiactivas (Protección física de las instalaciones y sus contenidos)

Salud
Ministerio de
SERVICIO
2014-2020
FUNDACIÓN

